CONSEJOS DE SALARIOS. CORRECTIVO FINAL - En la ciudad de Montevideo, a los 25 días del mes de julio de 2023, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N°10: "Comercio en general", subgrupo 02 "Artículos para el hogar", integrado: por: 1) Delegados del Poder Ejecutivo: Lics. Andrea Badolati, Marcelo Terevinto, Florencia Zeballos y Dra. Bettina Fernández; 2) Delegados de los trabajadores FUECYS (Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y Servicios), representada en este acto por los Sres. Favio Riverón y Miguel Eredia; 3) Delegados Empresariales: la Cámara Nacional de Comercio У Servicios del Uruguay (CNCyS), representada en este acto por el Dr. Diego Yarza, dejan constancia de los siguiente:

PRIMERO: En aplicación a lo dispuesto en acuerdo suscrito por este Consejo de Salarios con fecha 8 de diciembre de 2021, según lo establecido en la cláusula CUARTO, numeral II "Correctivo final", los salarios vigentes al 30/06/2023 ajustarán en 0,88%. El porcentaje surge de la diferencia entre la inflación proyectada y acumulada durante los 12 meses anteriores (5,06% en el período 1/7/22- 30/6/23) y el IPC observado en el mismo período.

Aquellos salarios que estén por encima de los \$110.000 nominales, serán objeto del correctivo únicamente por la proporción del salario menor a \$110.000.

SEGUNDO: Como consecuencia del porcentaje de ajuste establecido en la cláusula anterior los salarios mínimos nominales por categoría y 44 horas semanales de labor a partir del 1/7/23, son los

siguientes:

MICH

3

Correctivo

25665

7/23

Cadete 25665

NIVEL 1

Ayudante de chofer

Peon

Aprendiz

Limpiador

NIVEL 2 26660

Sereno

Auxiliar de 3ra

NIVEL 3 27614

Vendedor de 2da

Visitador

Promotor

Informante

Medio Oficial

Digitador

Auxiliar de 2da

Telefonista/ recepcionista

NIVEL4 29337

Cajero

Cobrador

Secretario

NIVEL 5

Vendedor de 1ra

29738

Vidrierista

Chofer

Oficial

Operador

Auxiliar de 1ra

NIVEL 6

31131

Encargado administrativo de

salon

Encargado de ventas de repuestos

Tecnico

NIVEL 7

32125

Encargado de salon

Vendedor de plaza

Encargado de deposito

Encargado de reparaciones

Encargado de contabilidad y

control

Encargado de personal

Encargado adminsitrativo de

stock

Encargado de credito y cobranzas

Encargado de centro de computos

Tesorero

Secretaria de directorio

NVIEL 8

36369

Viajante

Vendedor de ventas especiales

NIVEL 9

41823

Jefe de salon

W

toe so h

Encargado de compras

Jefe de expedicion, deposito y

reparacion

Jefe de ventas

Jefe administrativo

Quebranto

1467

TERCERO: Una vez conocido el resultado de la negociación de la décima ronda de Consejos de Salarios, el ajuste salarial que se establezca a partir del 1/7/23 se acumulará sobre los salarios vigentes en la presente acta.

Leída, se firman 4 ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha

arriba indicados.